

Versión No. 03	ACTA DE ADJUDICACIÓN	
Octubre de 2024		

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DE LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, SUÁREZ Y JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO LIDERO CON VOZ COL 1054

1. Que el día 7 de abril de 2025, la Fundación Plan realizó la invitación a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar ofertas con el fin de adelantar el proceso de selección para prestar el servicio de consultoría para la asesoría financiera y administrativa a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de los municipios de Buenos Aires, Suárez y Jamundí, participantes del proyecto Lidero con Voz.COL-1054, a través del envío de los términos de referencia.
2. Que los interesados tuvieron la oportunidad de consultar los términos de referencia e incluso realizar observaciones a los mismos.
3. Que la fecha límite de presentación de las propuestas finalizó el día 24 de abril de 2025 fecha y hora en las cuales se evidencia que se recibieron tres (3) propuestas por parte de:
 - Centro De Educación E Investigación Para El Desarrollo Comunitario Urbano Y Rural- CEDECUR NIT 890323682-9
 - Robin Estiben Vivas Aragon NIT 1089000845
 - Jhoanna Riascos Renteria NIT: 66952402
4. Que como resultado de la evaluación realizada a los oferentes, la cual fue publicada mediante informe de evaluación, así como la publicación de la evaluación de las respectivas subsanaciones, resultó habilitado el siguiente proponente: Centro De Educación E Investigación Para El Desarrollo Comunitario Urbano Y Rural- CEDECUR NIT 890323682-9.
5. Que, como resultado de la evaluación, el proponente habilitado Centro De Educación E Investigación Para El Desarrollo Comunitario Urbano Y Rural- CEDECUR NIT 890323682-9, obtuvo un puntaje de 80 puntos.
6. Por lo anterior, el comité evaluador recomienda a la representante legal, adjudicar el proceso de la referencia a proponente Centro De Educación E Investigación Para El Desarrollo Comunitario Urbano Y Rural- CEDECUR NIT 890323682-9, por ser este el único que cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en los términos de referencia.

En consecuencia,

Versión No. 03	ACTA DE ADJUDICACIÓN	
Octubre de 2024		

RESUELVE

PRIMERO: La representante Legal acoge la recomendación del comité evaluador y decide adjudicar el proceso de selección para el CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL. CEDECUR NIT 890323682, por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así como todos los gastos directos e indirectos asociados al desarrollo del objeto a contratar.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página web de la entidad e informar por medio de correo electrónico a los interesados.

TERCERO: La presente Acta de Adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: De conformidad con la ley 527 de 1999 y el decreto 2364 de 2012, se deja constancia que el documento fue firmado por las partes mediante firma electrónica (firma digitalizada o escaneada) y que, en los términos de la ley esta firma tiene la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita.

En constancia, se firma el seis (06) de mayo de dos mil veinticinco (2025).



ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO

Representante legal – Fundación Plan

ACTIVIDAD	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Revisó Jurídica	Laura Zambrano – Asesora Técnica nacional nivel 1 de la Dirección Jurídica y Contractual	
Aprobó Jurídica	Sandra Liliana Royo – Directora de la Dirección Jurídica y Contractual	
Revisó y Aprobó Financiera	Karen cárdenas -Coordinador Área finanzas	
Revisó y aprobó Técnica	Andres prieto navarro -Gerente Proyectos Implementación y territorio	